

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

3722 *Anuncio de subasta extrajudicial de una finca en la Notaría de don Higinio Pi Guirado.*

Don Higinio Pi Guirado, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Vicar,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Luís Cernuda, número 1, Las Cabañuelas, Vicar (Almería), se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda dúplex, de Protección Oficial, tipo B-3, con garaje, en el sitio Puebla de Vicar, término de Vicar. Ocupa un solar de noventa y nueve metros, con setenta y nueve decímetros cuadrados (99,79 m²), lindante: Norte, calle Séneca; Sur, vivienda A-7; Este, vivienda A-1, y Oeste, vivienda B-2. La superficie construida del garaje es de diecinueve metros, con sesenta y ocho decímetros cuadrados (19,68 m²) y de la vivienda, de ciento dieciséis metros, con cuarenta y siete decímetros cuadrados (116,47 m²); y la útil del garaje de diecisiete metros, con veinticinco decímetros cuadrados (17,25 m²) y de la vivienda de ochenta y nueve metros, con noventa y siete decímetros cuadrados (89,97 m²), ambos cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número tres, tomo 2.101, libro 174, folio 3, finca 9.148, inscripción 8.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día 24 de marzo de 2011 a las 09:30 horas, siendo el tipo base el de ciento veinte mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos (120.202,42 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 28 de abril de 2011, a las 09:30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 1 de junio de 2011, a las 09:30 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 6 de julio de 2011.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante la presentación del resguardo acreditativo del depósito en la cuenta número 0075-3262-94-0600021051 de Banco Popular, Sociedad Anónima.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Vicar, 19 de enero de 2011.- El Notario, don Higinio Pi Guirado.

ID: A110006191-1